



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2026 - Año del 50° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

RESOLUCION AGT N° 11/26

Buenos Aires, 5 de febrero del 2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, EXP-A-01-00002181-0/2026, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera de competencia, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, en ese marco de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que la Dra. Carolina Andrea Truffa, Legajo Personal N° 1426, Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, solicitó licencia por maternidad en los términos del artículo 43 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, por el período comprendido entre el día 9 de febrero de 2026 y el día 8 de junio de 2026.

Que, en ese orden de ideas, el Dr. Gustavo Daniel Moreno, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, solicita se designe interinamente a quienes se desempeñan en el cargo inmediato inferior dentro de la Asesoría, a saber: en el cargo de Prosecretario Letrado al Dr. Diego Ignacio Latrónico, Legajo Personal N° 2812, Prosecretario Administrativo de 1° Instancia al Sr. Martin Ulises Casajus, Legajo Personal N° 3498, Jefe de Despacho de 1° al Sr. Andrés Rodríguez, Legajo Personal N° 6776, Oficial Mayor al Sr. Lucas Ragonese, Legajo Personal N° 9248 y Auxiliar de Servicio a la Srita Agustina Ayelén Gaspar, DNI N° 46.028.927 por el período señalado.

Que tomó intervención el Departamento de Relaciones Laborales, informando que no existe impedimento para la designación propuesta.

Que, oportunamente, la Dirección de Programación y Control Presupuestario informa que existe disponibilidad presupuestaria.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764,

LAASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1. Promocionar interinamente al Dr. Diego Ignacio Latronico, Legajo Personal N° 2812, en el cargo de Prosecretario Letrado de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, por el período comprendido entre el día 9 de febrero y el día 8 de junio de 2026.

Artículo 2. Promocionar interinamente al Sr. Martin Ulises Casajus, Legajo Personal N° 3498, en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, por el período comprendido entre el día 9 de febrero y el día 8 de junio de 2026.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Artículo 3. Promocionar interinamente al Sr. Andrés Rodríguez, Legajo Personal N° 6776, en el cargo de Jefe de Despacho de 1° de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, por el período comprendido entre el día 9 de febrero y el día 8 de junio de 2026.

Artículo 4. Promocionar interinamente al Sr. Lucas Ragonese, Legajo Personal N° 9248, en el cargo de Oficial Mayor de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N°1, por el período comprendido entre el día 9 de febrero y el día 8 de junio de 2026.

Artículo 5. Designar interinamente a la Srita Agustina Ayelén Gaspar, DNI N° 46.028.927, en el cargo de Auxiliar de Servicio, con motivo de la licencia extraordinaria por maternidad de la Dra. Carolina Andrea Truffa, por el período comprendido entre el día 9 de febrero y el día 8 de junio de 2026.

Artículo 6. Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a las interesadas en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario, la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 1, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 11/2026.....**T°** XXVII..... **F°** 32-33..... **FECHA** 05/02/2026



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar